



Número de declaración de reserva:	OACI-001-2019
-----------------------------------	---------------

1. Datos sobre la información clasificada

a. Nombre de la unidad administrativa responsable de la información (Dirección/Oficina):	OACI	
b. División, Área o Departamento o Unidad que produjo la información:	OACI	
c. Fecha en que se generó o transformó la información (DD/MM/AAAA):	Fecha de generación:	3/09/2019
	Fecha de transformación:	--
d. Fecha de Declaratoria de Reserva:	28/10/2019	
e. Plazo de Reserva:	31/12/2019	

2. Sobre la clasificación de la Información

Tipo de clasificación:	Total	<input checked="" type="checkbox"/>	Parcial	<input type="checkbox"/>
------------------------	-------	-------------------------------------	---------	--------------------------

3. Nombre del expediente y/o documento reservado

CD-004/2019-MAG " SUMINISTRO DE FUNGICIDA E INSECTICIDA PARA EL MANEJO Y CONTROL DE ROYA Y BROCA"
--

4. Clasificación parcial del documento

Detalle de los apartados del documento que están clasificados	Folios en los que consta	Resumen del contenido
--	--	--
--	--	--
--	--	--
--	--	--

5. Declaración de reserva. Motivación

Selección del motivo legal concreto invocable (Art. 19 LAIP)

Supuestos regulados	Selección
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el Art. 168 ordinal 7° de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	
c. La que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los Servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	X
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.	
g. La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	X

6. Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida

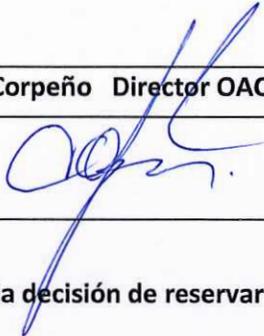
Prohibiciones

Art. 54.- No se dará después de la apertura de las ofertas y antes del anuncio de la adjudicación del contrato, información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de las mismas, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas. Esto se aplica tanto a funcionarios o empleados de la Institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

7. Definición de acceso a la información reservada.

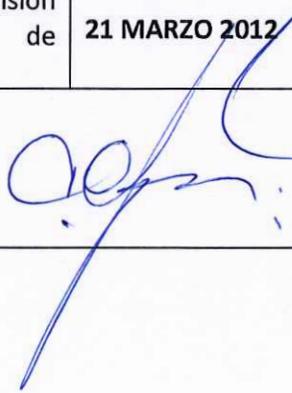
Funcionario(s) que posee(n) acceso a la información reservada		Motivo el acceso por el que se le confiere acceso a la información
Nombre completo	Cargo que desempeña	
1. Lic. Lorenzo Corpeño	Director	
2. Lic. Kevin Doñan	Designado OACI	

8. Funcionario que propone la clasificación¹:

Nombre y cargo	Lic. Lorenzo Corpeño Director OACI
Firma	



9. Funcionario responsable de la clasificación, quien adopta la decisión de reservar la información (Director/a):

Cargo: DIRECTOR OACI	Lic Lorenzo Corpeño	
Detalle de delegación:	Número de Acuerdo de Delegación:	148 BIS
	Fecha de emisión del acuerdo de delegación:	21 MARZO 2012
Firma y sello de emisión de la Declaración de Reserva:		



¹ En el caso que no exista una precalificación deberá obviarse el llenado del numeral 8 del formulario.



1. Definición de zonas de información reservada:

1. La zona de reserva de información reservada	La zona de reserva de información reservada
2. La zona de reserva de información reservada	La zona de reserva de información reservada
3. La zona de reserva de información reservada	La zona de reserva de información reservada

2. Fundamento que motiva la declaración:

Nombre y cargo	Dr. Fernando López Director DAD
Firma	



3. Fundamento normativo de la declaración, quien ordena la reserva de información (autoridad):

Cargo	Director DAD
Nombre y cargo	Dr. Fernando López Director DAD
Firma y sello de la autoridad de la declaración de reserva	



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO POR: Paty
FECHA: 29 OCT 2019 HORA: 13:29p